

Manuel Beltrán, Manuel Espirito de La Torre
Administrador y Diputado del Tribunal de Minería

Hacemos saber: que con esta fecha se ha comprado
a Don José María de La Torre y doctor Don Manuel
el Moreno Mais, en las estacas de Minas de cobre des-
cubiertas por los Señores Warduski y Compañía nom-
brada la "Yapadita". Y se pone en presente de el que
se sacará copia certificada y se fijará en los lugares
de costumbre a fin de que las personas que se crean
en derecho al bien denunciado lo deduzcan en es-
te Tribunal dentro del término legal. - Lima Di-
ciembre veinte de Mil ochocientos setenta y cuatro

Manuel Beltrán

Manuel L. de Torre

TH-RE 2

CAJA: 53

DOC: 122

FOL: 02



[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]





S. S. Diputados del Tribunal Real de Minería

S. S. D. D.

José María de la Torre en compañía del D.
Don Tomás Moreno Maiz, ante V. S. decimos
que en el mineral llamado Comsa que se en-
cuentra saliendo de Yca en dirección a la que
se porta quebrada del mismo nombre a
distancia de cuatro leguas poco más o me-
nos de esta ciudad y en el sitio denomi-
nado Pincon de las minas que hoy trabaja-
jan los S. S. Varduchiz y Cortez hemos descubi-
erto que en la veta de la mina de cobre que
tiene por nombre la Tapadita y que corre
de Este a Oeste pueden colocarse algunas es-
tacas: deseando por nuestra parte tomar
participación en la expresada veta, apoya-
dos en el derecho que nos concede el Art. 20
del Título 11 de las ordenanzas de minería,
denunciamos debidamente cuatro particio-
nes en el orden siguiente: dos continuas al
Este de la indicada mina y las otras dos
al Oeste de la misma, debiendo ser también
continuas lindando las dos primeras por el
Oeste con la cabecera Este de la expresada Ta-
padita, y las dos segundas por el Este con
la cabecera Oeste de la misma. Con cuyo pro-
posito.

A. U. S.

Suplicamos que dando por interpuesta esta de-

nuncia para ampararnos en la posesion de las pertenencias relativas a la obra que hemos hecho merito, por ser asi justicia

Otro a US decimos que el nombre que les hemos puesto a estas pertenencias es el de San Carlos
Lima Diciembre 2 de 1874

J. M. de la Torre

Tomas Moreno y Ulla

Lima Diciembre veinte y cuatro
de mil ochocientos y cuatro

Por presentado en la fecha de la presente a don Jose Maria de la Torre y don Tomas Moreno y Ulla en las oficinas que tienen a continuacion de la misma de cobre de cuberter por los señores de arduos y costas y en las pertenencias que conforme a ordenanza les corresponde a cada uno de ellos los respectivos avisos y costos y si bien de pronto al Señor Jefe de primer Intendencia de Lima para los efectos que convenga

Belisario

Torre

Amor
Caro Semario

En diez y seis del mes que sigue el uno
anexo a don Jose Maria de la Torre
firmados

Torre

Semario